

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURIDICOS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

DERECHO MERCANTIL III

NOMBRE DEL PROFESOR: Jorge Luis Rodríguez Gómez

ACADEMIA: DERECHO PRIVADO

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Rodríguez Gómez.

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez
Presidente de Academia de Derecho Privado

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Aceves Parra.

Mtro. Enrique Aceves Parra
Jefe Del Departamento de
Estudios Jurídicos, Sociales
de la Cultura

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURIDICOS, SOCIALES Y DE LA CULTURA.

Academia:

DERECHO PRIVADO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO MERCANTIL III. SISTEMAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1052	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> o XC = curso o CL = curso laboratorio o L = laboratorio o P = práctica o T = taller o CT = curso – taller o N = clínica o M = módulo o S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> o Técnico o Técnico Superior X Licenciatura o Especialidad o Maestría o Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> o Cirujano Dentista o Cultura Física y Deportes o Enfermería o Medicina o Nutrición o Técnico Superior en Enfermería X Abogado 	

Área de formación

BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Elaborado por:

LIC. FRANCISCO FELIPE ESTRADA MAGALLÓN

Fecha de elaboración:

12 DE OCTUBRE DE 2005

Fecha de última actualización

FEBRERO 2018

Actualizado por:

MTRO. JORGE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ

2. PRESENTACIÓN

Es importante día a día los efectos que en nuestra sociedad causa el sistema financiero mexicano en especial lo relativo a la intermediación el abogado no puede permanecer ajeno a la importancia que tiene esta materia en nuestro medio social y viene desde luego a complementar los estudios realizados sobre todo en lo referente al derecho mercantil que vienen a consolidar a un profesionista especializado en el área de intermediación financiera dándole oportunidad al futuro abogado de incursionar en diferentes ámbitos relacionados con esta materia como asesor, juzgador, funcionario o empleado del sistema bancario y financiero y litigante en general.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Con esta materia el alumno deberá desarrollar teorías pedagógicas didácticas que le permitan reconocer la acción financiera y bursátil para que partiendo de ella pueda desarrollar su actividad profesional.

Por otra parte podrá solucionar el alumno con los aprendizajes adquiridos todas las situaciones que se le presentan al respecto en su actividad profesional y desarrollará acciones educativas de calidad que le permitan identificar plenamente las diversas instituciones y la normatividad en general que compone el sistema de intermediación financiera.

4. SABERES

Saberes prácticos	El alumno adquirirá la habilidad particular para desarrollar sus conocimientos esto es poder identificar plenamente las diversas instituciones que componen el sistema de intermediación financiera así mismo podrá identificar plenamente las diversas legislaciones que tienen relación con el sistema de intermediación financiera y así en casos concretos y prácticos podrá invocar e identificar la ley aplicable no obstante el parecido que existe entre las diversas instituciones el alumno desarrollará la capacidad o habilidad para notar claramente la naturaleza jurídica y los diferentes contenidos de cada materia.
Saberes teóricos	El alumno tendrá la habilidad para identificar las diferentes teorías y conocimientos científicos y profesionales en torno a cada una de las instituciones que integran el sistema de intermediación financiera í como el código personal para así de esa forma llegar con mayor amplitud conocimiento o saber práctico.
Saberes formativos	La formación del alumno le permitirá en esta materia mayor convivencia con la problemática que vive nuestra sociedad en

	torno al crédito financiero y todas sus repercusiones le permitirá ello, tomas una actitud positiva
--	---

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

CAPTULO PRIMERO. La intermediación financiera bancaria

Referencia histórica: externa e interna

- I. Babilonia
- II. Mundo griego
- III. Mundo romano
- IV. Edad media
- V. Época moderna y contemporánea
- VI. Época prehispánica y novohispana
- VII. Etapa independiente
- VIII. Formación del sistema actual
- IX. Leyes bancarias

CAPITULO SEGUNDO. Intermediación bancaria. Conceptos generales

- I. La Intermediación financiera y el derecho de la intermediación financiera
- II. Derecho bancario
- III. Clasificación de la banca

CAPITULO TERCERO. Las autoridades del sistema financiero

- I. La Secretaria de hacienda y crédito Público
- II. El banco de México
- III. La comisión nacional bancaria y de valores
- IV. La comisión nacional de seguros y fianzas
- V. La comisión Nacional del sistema de ahorro para el retiro
- VI. La Comisión nacional para la defensa de los usuarios y los servicios financieros
- VII. Instituto para la protección del ahorro bancario

CAPITULO CUARTO. Ley de instituciones de crédito

- I. El denominado servicio de la banca y crédito
- II. Instituciones de banca múltiple
- III. Instituciones de banca de desarrollo
- IV. Las denominadas operaciones activas, pasivas y de servicios.

CAPITULO QUINTO. obligaciones mercantiles

- I. Depósitos mercantil
- II. Depósito bancario de dinero
- III. Depósito bancario de títulos
- IV. Depósitos mercantiles en almacenes generales de deposito
- V. Préstamo mercantil

VI. Cuenta corriente

VII. Fideicomiso

CAPITULO SEXTO. Operaciones de crédito y bancarias

1. Apertura de crédito
2. El descuento
3. Créditos de habilitación, avió y refaccionarios
4. El reporto
5. El contrato de cuenta corriente
6. Carta de crédito
7. Crédito confirmado
8. Los depósitos bancarios
9. El servicio de cajas de seguridad

CAPITULO SEPTIMO "Los intermediarios bancarios y las organizaciones y actividades auxiliares de crédito.

- I. Almacenes generales de deposito
- II. Arrendadoras financieras
- III. Uniones de crédito
- IV. Empresas de factoraje financiero
- V. Casas de cambio
- VI. Entidades de ahorro y crédito popular
- VII. Sociedades cooperativas
- VIII. Sociedades financieras populares

CAPITULO OCTAVO "EL MERCADO DE VALORES"

1. las casas de bolsa y el contrato bursátil
2. los especialistas bursátiles
3. la bolsa de valores
4. los emisores de valores
5. las sociedades calificadoras de valores
6. las instituciones para el deposito de valores
7. el registro nacional de valores
8. las sociedades filiales de instituciones financieras del exterior
9. las operaciones internacionales bursátiles
10. las sociedades de inversión
11. las sociedades operadoras de sociedades de inversión
12. las sociedades valuadoras de acciones de sociedades de inversión

6. ACCIONES

El alumno participará básicamente en la investigación de las diversas legislaciones para identificar plenamente la institución materia de estudio, una vez que identifique y comprenda la investigación sujeta a estudio, en mesa de trabajo con los demás alumnos y con el maestro intentará en

primer termino disipar dudas, en segundo lugar proponer ideas y lo mas importante buscar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, elaborando en su caso los trabajos que sean necesarios donde desarrolla los conocimientos y las ideas obtenidas.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Deberá aplicarse los exámenes parciales que se requieran para efectos de estar en posibilidades de darnos cuenta de que el alumno aprendió los conocimientos adquiridos.	Otra evidencia que pueda considerarse o aceptable para el aprendizaje es que el alumno realice trabajos de investigación o elabore contratos, formatos de demandas formatos de sociedades y todo aquello relacionado con la materia que le permita poner en práctica sus conocimientos y el maestro este en condiciones de observar la calidad del conocimiento adquirido por el alumno.	En primer término desde el inicio del curso el alumno podrá incorporarse como aprendiz en el área de la materia y ya en un desarrollo profesional tendrá la capacidad para desarrollarse como asesor jurídico, como postulante, como funcionario o empleado en los sistemas de intermediación financiera en la judicatura, como parte de las autoridades financieras etc.

10. CALIFICACIÓN

Participación y asistencia	10%
Dos exámenes parciales	40%
Presentación de Trabajo	10%

11. ACREDITACIÓN

Acreditar el alumno que cumpla con el 80 % de la asistencia y un mínimo de 60 de la calificación promedio de los criterios de calificación antes mencionados.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Léyes y Códigos de México. Legislación de banca central y derecho monetario México Porrúa 2005

Calvo Marroquín, Octavio Derecho mercantil México Banca y

Comercio 2005.

Ruiz Torres, Humberto Enrique. Derecho bancario México Oxford University Press México c2003 reimp. 2007.

Nuevos Temas de Derecho Corporativo, María Estela Ayllón González, Dora García Fernández. Tercera Edición, Estado de México : Editorial Porrúa, S.A. de C.V., ©2015.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Dávalos Mejía, Carlos Felipe, Derecho Bancario y Contratos de Crédito 1992
2. Acosta Romero Miguel, Nuevo Derecho Mercantil 2000
3. Carvallo Yáñez, Erick Nuevo Derecho Bancario y Bursátil Mexicano: Teoría y Práctica Jurídica de las Agrupaciones Financieras, 2000.
4. México Legislación bancaria instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito, banco de México, comisión nacional bancaria, mercado de valores, sociedades de inversión, moneda control de cambios, agrupaciones financieras y disposiciones complementarias México Porrúa 2002.
5. Villegas Hernandez, Eduardo. Sistema financiero de México México McGraw-Hill/Interamericana c2002.
6. Legislación de Banca, Crédito y Actividades Conexas México Delma 2002
7. De Pina Vara, Rafael Elementos de derecho mercantil mexicano México Porrúa c2002
8. Pallares, Jacinto. Índice del primer tomo del derecho mercantil mexicano México Suprema Corte de Justicia de la Nación c2002